

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: IDALIA AVELINA CORDOBA
SUCESOR: WILSON EMILIO PALACIOS
DDO: COLPENSIONES
RAD: 760013105004-2022-00260

Santiago de Cali, 07 Septiembre de 2.023

INFORME SECRETARIAL: en cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 numeral 2 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres días hábiles, del escrito de liquidación del crédito obrante en el expediente digital presentada por la parte ejecutante.

La Secretaria,

ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA

TRASLADO

Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2.023

En la fecha, siendo las (8) de la mañana, fijó en la lista de traslado el escrito de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, obrante en el expediente digital, quedando en disposición de las partes por el término de tres (3) días.

La Secretaria.

ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA